

HENRY GEORGE Y SU PROYECTO FISCAL (*)

POR

SILVANO BORRUSO

Por razones oscuras, los economistas de corte oficial no dan a conocer, si es que ellos mismos la han llegado a conocer, la teoría fiscal de Henry George (1839-97) acerca de un impuesto único sobre el suelo. George fue contemporáneo de Marx, Engels y Lenin, que le odiaron por ser "burgués" y no suficientemente "socialista". Todos sabemos lo que ha ocurrido por prestar atención a tres parásitos en vez de a un hombre que supo lo que era la pobreza y el sudor de la frente.

En su libro *Progress and Poverty* de 1879 George puso el dedo en la llaga: la causa raíz de sueldos bajos, y además de que los impuestos recaigan casi exclusivamente sobre sueldos, es el deslinde de las tierras por los que tienen el poder de excluir a otros de ocuparlas. Los así excluidos no tienen otro recurso sino ofrecer su trabajo a precio vil, infamia que David Ricardo sancionó con su ley de los "sueldos de hierro".

George sostuvo que, si se pagara alquiler a la hacienda pública en vez de pagarlo a un terrateniente privado, este impuesto único sería más que suficiente para cubrir todo gasto público sin necesidad de ningún otro impuesto, directo o indirecto.

Estonia descubrió a George en 1991, y empezó a aplicar su teoría en 1993. Allí las valoraciones de tierras las hacen las auto-

(*) Nuestro querido amigo y colaborador el profesor Álvaro d'Ors nos hace llegar esta original y sugestiva nota del economista italiano actualmente residente en Kenia Silvano Borruso. Valga su publicación como contribución a un debate siempre abierto como es el de la imposición (N. de la R.).

ridades locales, por conocer muy bien la comarca y sus ocupantes. Estas valoraciones son bajas (un 20% del valor de mercado), públicas (cualquiera puede examinarlas) y apelables. La experiencia ha sido muy positiva: las apelaciones han sido casi nulas, y el cobro, en 1996, de un 95,5%.

La razón de que el sistema funcione en Estonia y esté bajo consideración en Eslovenia, Letonia, República Checa y otros países de la Europa ex-comunista, es que los terratenientes habían llegado a ser especie extinta bajo el comunismo, así que estos países pueden permitirse empezar desde cero. El gobierno estonio, empero, sigue cobrando otros impuestos, directos e indirectos, no atreviéndose a aplicar la teoría de George hasta el fondo. En los países capitalistas el nuevo alquiler, aunque superior a la contribución territorial de hoy, se compensaría sobradamente con la desaparición de los demás impuestos.

Estos son los puntos del proyecto fiscal de George:

1. La propiedad de la tierra es de la comunidad. La posesión, por otro lado, es derecho universal.
2. Título de posesión son los recibos de alquiler pagado a la hacienda pública. Cesando el pago, cesa el título.
3. Las valoraciones son proporcionales a la productividad potencial del suelo. Por "suelo" se entiende no sólo terrenos agrícolas, sino cualquier solar donde se pueda producir riqueza: edificios, oficinas, quioscos, apartamentos, hasta oficinas públicas. Nadie está exento del pago de alquiler.
4. El excedente recaudado por las autoridades locales iría a parar al Estado para sus gastos necesarios.

Un tal sistema tributario acarrearía consecuencias muy deseables.

1. El cobro de impuestos se abarataría considerablemente. Municipalidades, autoridades comarcales y regionales

funcionaría también de recaudadoras de impuestos para el Estado, reduciendo así el ejército de burócratas que persiguen acosando a millones de individuos.

2. Los sueldos aumentarían inmediatamente, al quedarse todos con el 100% del fruto de su trabajo. Ningún otro impuesto gravaría sobre la producción de riqueza.
3. Los servicios sociales de sanidad, educación, pensiones, etcétera, cesarían como responsabilidad del Estado. Los sueldos altos permitirían a cada familia pagar los servicios que necesitara y cuando los necesitara, no como ahora pagándolos durante toda una vida de trabajo. Otro ejército de burócratas de la seguridad social se volvería supérfluo.
4. La evasión fiscal bajaría a cero: un inmueble no se puede ocultar.
5. La globalización de la economía no tendría efecto alguno. Tanto indígenas como extranjeros tendría que pagar su alquiler a la hacienda pública.
6. Habría una economía, no dos como ahora.
7. Bajarían considerablemente, quizá desapareciendo, el desempleo, las chabolas, el vagabundaje, el crimen, la especulación y la manipulación del dinero.
8. En caso de expropiación necesaria para el bien público, habría simplemente un canje obligatorio de solares, y la autoridad pagaría el coste de transferencia, sin largos trámites judiciales como ahora.
9. El Estado tendría los recursos suficientes como para pagar la deuda interna y externa.
10. El impuesto podría incluir una carga "verde" que tuviera en cuenta la contaminación ambiental.

11. Gitanos, nómadas y otros desarraigados pagarían o bien un impuesto muy alto de ocupación de suelo público, o bien un impuesto personal. Desaparecería el desarraigo como tal.
12. Desapareciendo la necesidad de permisos de todo tipo, desaparecería también el incentivo para la corrupción y el soborno. Menos burócratas todavía, y todo el mundo tendría que trabajar.

Cambiar del sistema presente al propuesto no acarrearía necesidad de desahuciar a nadie, menos aún violentamente. Los arrendatarios, teniendo a su disposición tierra gratis, no estarían dispuestos a pagar alquileres altos, como ahora, a terratenientes privados. Al bajar los alquileres privados, pero no los de la hacienda pública, seguir ocupando un solar improductivo llegaría a ser prohibitivo. Se libraría más tierra para su ocupación útil.

Por no haber escuchado a George en su tiempo, desde hace doscientos años un Estado invasor grava con crecientes impuestos ingresos, inversiones, ahorros y frecuentemente también capital. Los ciudadanos se empobrecen y se quejan, pero los impuestos no dan señal de disminuir.

La razón principal de esta situación es que los que hicieron las leyes durante los mismos doscientos años fueron terratenientes, que se las arreglaron para que los impuestos no cayeran sobre la propiedad sino sobre todo lo que acabamos de decir arriba. Así que cualquiera que se adueña de una parcela de suelo, de cualquier manera, está en condiciones de vivir del trabajo ajeno, o bien especulando, o bien alquilando, o bien pagando sueldos bajos, o las tres cosas a la vez.

Dos consecuencias de todo esto saltan hoy a la vista:

1. Los que trabajan se ven privados de gran parte, cuando no de la mayor parte, de los frutos de su trabajo.
2. Hay que establecer un Estado Providencia para proveer servicios que los pobres no pueden pagar. Pero los suel-

dos para los burócratas del Estado Providencia tienen que salir de los impuestos mismos, por lo que sistema tiene dentro de sí mismo un círculo vicioso siempre más exasperante.

Hay una tercera consecuencia, que no salta a la vista todavía, pero que lo hará muy pronto. Se trata de la progresiva desaparición de una franja muy importante de contribuyentes debida a la creciente globalización de la economía. Hoy en día es posible, para quien sepa o bien descubrir la existencia de un problema, o bien resolverlo, o bien hacer de corredor entre quien descubre y quien resuelve, ganar fortunas e ir a hacerlas parar electrónicamente donde quiera sin que se entere ninguna autoridad tributaria. Además, hoy es cada vez más fácil comprar y vender en el llamado ciberespacio, sin que tampoco se entere nadie.

Dicho de otra manera, los dos impuestos más importantes del siglo xx, el directo sobre la renta y el indirecto sobre el consumo (IVA), van a ser cada vez más difíciles y menos baratos de cobrar, e irán a caer siempre sobre los pobres y los parados. Es difícil establecer cuál de estos dos impuestos sea el más impopular. El hecho es que la economía sumergida existe precisamente para evadirlos o evitarlos, y con bastante éxito.

Toda la teoría fiscal tendría que basarse sobre un principio moral de derechos y deberes. El Estado tiene el deber de proteger vidas y propiedades, así que tiene el derecho correspondiente de exigir impuestos sobre vidas y propiedades. El Estado no tiene deber alguno de proteger rentas, ahorros, y menos aún transacciones pacíficas entre ciudadanos. Esto quiere decir que tales impuestos no son sino un pillaje empobrecedor.

Lo que importa recordar es que, como decía Víctor Hugo, no hay nada más potente que una idea cuyo tiempo ha llegado. La economía del siglo XXI podría muy bien desarrollarse bajo el estandarte del hombre del XIX que fue Henry George.